

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MAPFRE
GUANARTEME Y LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN
CANARIA, S.A.U. PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS: ANIMACIÓN 2D Y
RIGGING FIRMADO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte, **Doña Esther Martel Gil**, con domicilio a estos efectos en la calle Juan de Quesada, número 10, Las Palmas de Gran Canaria.

De otra parte, **Don Cosme García Falcón**, con domicilio a estos efectos en la Avenida de la Feria número 1, C.P, 35012, Las Palmas de Gran Canaria.

INTERVENCIÓN Y CAPACIDAD

Los datos y demás circunstancias de las mercantiles reseñadas, así como de los cargos, no se reiteran en el presente documento por ser conocidas por ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para obligarse mediante el presente documento y, a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO. - Que con fecha 21 de diciembre de 2020 las partes suscribieron un convenio de colaboración para el desarrollo de los cursos: “Animación 2D y Rigging”, cuya duración se estableció hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO. – Que, a la vista de las necesidades formativas detectadas entre las empresas y emprendedores de la Comunidad Canaria, las partes han considerado conveniente modificar el citado convenio en el sentido de sustituir el curso de “Rigging” por la 4ª edición del curso de Animación 3D con la finalidad de contribuir mejor al fomento del empleo y emprendimiento en la isla de Gran Canaria.

TERCERO. – Qué habiendo alcanzado las partes un acuerdo para modificar el citado convenio, consienten la suscripción de la presente ADENDA en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - Modificar la estipulación “**PRIMERA. -Objeto**” del convenio, que a partir de este momento tendrá la siguiente redacción:

Avda. de la Feria nº 1
35012 Las Palmas de Gran Canaria
+ 34 928 424 600
www.spegc.org

Código Seguro De Verificación	AOG4EsQjmfFCMFct7RKYWQ==	Fecha	14/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AOG4EsQjmfFCMFct7RKYWQ=	Página	1/7



“El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto regular la colaboración entre la Fundación MAPFRE Guanarteme, y Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A, de carácter unipersonal, para la promoción, organización y desarrollo de los cursos “Animación 2D (3ª edición) y Animación 3D (4ª edición)”.

En el **Anexo II** se recogen las propuestas de contenido de las acciones a desarrollar que podrán modificarse previo acuerdo de las partes una vez se analicen las solicitudes presentadas al programa.

Las partes de común acuerdo podrán modificar las acciones formativas anteriores en el caso de que no fuera posible su celebración. El citado acuerdo de modificación se recogerá por escrito y firmado por las partes.”

SEGUNDA. – Se modifica la estipulación “**Segunda- Compromisos**” del convenio, que a partir de este momento tendrá la siguiente redacción:

“Las partes asumen los siguientes compromisos:

Cursos: “**Animación 2D**” y “**Animación 3D**”

Las partes comparecientes serán las organizadoras de los mencionados cursos y acordarán la forma de asumir las tareas y gastos asociados a esta actividad.

La SPEGC colaborará con la Fundación MAPFRE Guanarteme en la organización de la actividad y en la difusión de los cursos, así como en el desarrollo y ejecución de los mismos.”

TERCERA. - Se modifica la estipulación “**Tercera- Aportaciones**”- Las aportaciones a realizar por las partes serán las siguientes, que a partir de este momento tendrá la siguiente redacción:

“a) Fundación MAPFRE Guanarteme

La Fundación MAPFRE Guanarteme desembolsará en este programa un importe máximo de **SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000€)** que se destinará a concesión de becas, abono de docentes y gestión y gastos de los cursos que serán entregados a la SPEGC según los siguientes gastos:

- 55.000€ para el abono de Honorarios Profesionales de los profesores de Animación 2D y Animación 3D y la gestión de los cursos.
- Becas Alumnos 10.000€ para Animación 2D.
- Becas Alumnos 10.000€ para Animación 3D.

Código Seguro De Verificación	AOG4EsQjmfFCMFct7RKYWQ==	Fecha	14/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AOG4EsQjmfFCMFct7RKYWQ=	Página	2/7



El importe aportado por la **Fundación Mapfre Guanarteme** lo será como cantidad máxima, de forma que cualquier gasto o impuesto, de cualquier naturaleza, a que este convenio pudiera dar lugar, lo será con cargo a dicha cantidad sin que la citada Fundación venga obligada a abonar ninguna otra cantidad en ningún concepto.

La aportación que efectúa la **Fundación Mapfre Guanarteme** se entenderá como recursos procedentes de sus presupuestos y para el cumplimiento de los fines de ésta.

b) La SPEGC

Para el desarrollo de las acciones objeto del presente documento la SPEGC se compromete a prestar el apoyo organizativo para el desarrollo de la actividad.”

CUARTA. – Se modifica el Anexo II del convenio, que a partir de este momento tendrá la redacción que consta en el documento adjunto a esta Adenda como Anexo II.

QUINTA. - Quedan en vigor el resto de estipulaciones recogidas en el convenio y que no hayan sido objeto de modificación en virtud de la presente adenda.

Y, en prueba de plena conformidad de todo cuanto antecede, firman las partes el presente documento, en la fecha de la firma electrónica.

Fundación MAPFRE Guanarteme
p.p

Fdo: Esther Martel Gil
Directora

Sociedad de Promoción Económica de
Gran Canaria, S.A.U.
p.p

Fdo: Cosme García Falcón
Director- Gerente

Código Seguro De Verificación	AOG4EsQjmFfCMFct7RKYWQ==	Fecha	14/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AOG4EsQjmFfCMFct7RKYWQ=	Página	3/7



ANEXO II

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO ANIMACIÓN 2D (3ª edic.)

Objetivo: Preparar al alumno para participar en las más exitosas producciones de animación 2D, tanto largometrajes, como publicidad o series de televisión, especializándose en el arte del dibujo, la acción, el Acting y FX.

El programa proporcionará a los alumnos todos los conocimientos artísticos y técnicos necesarios para formar parte de un equipo de trabajo en cualquier estudio de animación. El curso está orientado a la formación de animadores capacitados para trabajar en equipo en estudios de animación.

Tendrá un enfoque eminentemente práctico, de forma que la formación recibida por los alumnos, en las sesiones conjuntas, será aplicada a ejercicios de complejidad creciente, corregidos y supervisados por los profesionales que imparten el curso.

Organizado por: Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC), la Fundación MAPFRE Guanarteme, Ánima, Birdland, Koyi

Plazas: Máximo 20 plazas sujetas a un procedimiento de selección de participantes.

Lugar: Plataforma online de formación Blackboard Collaborate


Fecha: 8 de marzo de 2021 al 20 de octubre de 2021.

Horario: De lunes a viernes, en horario principalmente de tarde (16:00 h. a 20:00 h.) y con un total de 576 horas lectivas y periodo de prácticas en empresa.

Dirigido a: Personas con aptitudes artísticas, es recomendable saber dibujar fluidamente, que quieran especializarse, orientar su carrera a la animación de personajes y que cumplan con los requisitos especificados en las bases del curso (ver preinscripción).

Modalidad: Preferentemente presencial, cabiendo la posibilidad de realizarse de manera online.

Código Seguro De Verificación	AOG4EsQjMfFCMFct7RKYWQ==	Fecha	14/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AOG4EsQjMfFCMFct7RKYWQ=	Página	4/7



PROGRAMA

- **INTRODUCCIÓN**
 - INTRODUCCIÓN 2D
 - PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA TOON BOOM HARMONY
 - DIBUJO Y ANIMACIÓN BÁSICA PARA INICIACIÓN DEL USO DE LAS HERRAMIENTAS E INTERFAZ DE TOON BOOM HARMONY
- **ANIMACIÓN Y DIBUJO**
 - POSING – DIBUJO
 - TÉCNICAS DE ANIMACIÓN 2D
 - TALLER INTERPRETACIÓN
 - ACTING
 - ANIMACIÓN FACIAL
 - ANIMACIÓN FX
- **FORMACIÓN TOON BOOM HARMONY – RIG BÁSICO PARA ANIMACIÓN**
 - DISEÑO DE PERSONAJE Y HOJA DE MODELOS (T.A.)
 - RIG
- **HARMONY ANIMACIÓN**
 - ANIMACIÓN DIGITAL CON HARMONY
- **PRÁCTICAS CON TOON BOOM HARMONY**
 - ANIMACIÓN
 - CREACIÓN DE DEMO REELS
- **PRÁCTICAS EN EMPRESA CON TOON BOOM HARMONY**
- **SESIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO**

Profesores: El profesorado que impartirá el mismo son profesionales con experiencia en largometrajes y series de repercusión internacional.

Matrícula del curso: La matrícula tiene un coste de 100 €. El curso está valorado en 600 €, pero la Fundación MAPFRE Guanarteme asume el pago de 500 € de la matrícula del curso por cada participante seleccionado. Por lo tanto, **las personas seleccionadas para participar en el curso deberán abonar únicamente la cantidad de 100 €.**

Código Seguro De Verificación	AOG4EsQjmfFCMFct7RKYWQ==	Fecha	14/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AOG4EsQjmfFCMFct7RKYWQ=	Página	5/7



II. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CURSO ANIMACIÓN 3D (4ª edic.)

Objetivos del Curso:

Este curso especializará como máximo a 20 alumnos en el arte del acting, aprendiendo a transformar animaciones en auténticas actuaciones de personajes. El curso proporciona, además, todos los conocimientos artísticos y técnicos necesarios para formar parte de un equipo de trabajo en cualquier estudio de animación.

Organizado por: Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC), la Fundación MAPFRE Guanarteme, Ánima Kitchent, Birdland y Koyi

Plazas: Máximo 20 plazas sujetas a un procedimiento de selección de participantes.

Lugar: Plataforma de formación online Blackboard Collaborate

Fecha: de 5 de julio de 2021 al 10 de diciembre de 2021.

Horario: De lunes a viernes, en horario principalmente de tarde (16:00 h. a 20:00 h.) y con un total de 388 horas lectivas y periodo de prácticas en empresa.

Dirigido a: Personas con aptitudes artísticas que quieran especializarse y orientar su carrera a la animación de personajes 3D.

Modalidad: Preferentemente online.

PROGRAMA:

- **INTRODUCCIÓN 3D – HERRAMIENTAS DE ANIMACIÓN**
- **MAYA PARA ANIMACIÓN 2021**
- **PRINCIPIOS DE LA ANIMACIÓN 3D**
- **POSES**
- **ASPECTOS TÉCNICOS**
- **ACTING BÁSICO**
- **FÍSICAS AVANZADAS**

Avda. de la Feria nº 1
35012 Las Palmas de Gran Canaria
+ 34 928 424 600
www.spegc.org

Código Seguro De Verificación	AOG4EsQjmfFCMFct7RKYWQ==	Fecha	14/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AOG4EsQjmfFCMFct7RKYWQ=	Página	6/7



- **ACTING AVANZADO**
- **EJERCICIOS DE ANIMACIÓN**

Profesores: El profesorado que impartirá el curso son profesionales con experiencia en largometrajes y series de repercusión internacional.

Matrícula del curso: La matrícula tiene un coste de 100 €. El curso está valorado en 600 €, pero la Fundación MAPFRE Guanarteme asume el pago de 500 € de la matrícula del curso por cada participante seleccionado. Por lo tanto, **las personas seleccionadas para participar en el curso deberán abonar únicamente la cantidad de 100 €.**

Código Seguro De Verificación	AOG4EsQjMfFCMFct7RKYWQ==	Fecha	14/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AOG4EsQjMfFCMFct7RKYWQ=	Página	7/7

